CONTRATO MODIFICATORIO N° 002 DEL CONTRATO DE OBRA N° 103-2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. Y LA UNION TEMPORAL LA CAÑADA.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con Cédula de ciudadanía N° 1.093.770.776-9, en su condición de JEFE ORDENADOR DEL GASTO (D) conforme a la resolución 00000170 del 20 de Diciembre de 2024 de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. "EIS CÚCUTA SA E.S.P."** identificada con NIT 890.500.529-9, quien para los efectos del presente documento se denominará LA EMPRESA y de la otra **UNION TEMPORAL LA CAÑADA identificada con el NIT número 901,941,601-2, representada legalmente por ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 37,397,629**, y quien en lo sucesivo y para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO N° 001 al CONTRATO DE OBRA N° 103-2025, celebrado por las partes, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

6. Que el pasado 05 de junio de 2025, se suscribió el CONTRATO DE OBRA N° 103-2025, correspondiente al proceso OJ-INVPUB-002-2025 suscrito entre la EIS CÚCUTA SA E.S.P, representada por el Dr. RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ, en su condición de JEFE ORDENADOR DEL GASTO (D) conforme a la Resolución 00000170 del 20 de Diciembre de 2024 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. "EIS CÚCUTA SA E.S.P. y la UNION TEMPORAL LA CAÑADA identificada con el NIT número 901,941,601-2, representada legalmente por ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 37,397,629 con el Objeto: 2025E-123 OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
7. Que, según la cláusula sexta el valor total del CONTRATO DE OBRA N° 103-2025, incluido el AIU, y todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir con el objeto del contrato es la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($6,470,253,237.00).
8. Que el contrato se inició el día 19 de junio de 2025 el cual se encuentra vigente y su plazo de ejecución es de nueve (9) meses
9. Que la entidad anualmente realiza la apropiación presupuestal para la vigencia en curso.
10. Que el día 30 de diciembre de 2025, se realiza liberación del dinero del CONTRATO DE OBRA N° 103-2025 por expiración de la vigencia.
11. Que en la cláusula novena -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del referido CONTRATO DE OBRA N° 103-2025 se estableció como amparo financiero el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 00000235 del 17-mar-2025 2.3.2.02.02.-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción por valor de 6,472,000,000.00.
12. Que para la vigencia 2025 se expidió el Registro Presupuestal Nº 00000419 del 10 de junio de 2025, por valor de $ 6,470,253,237.00.
13. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto el Jefe Administrativo, Financiero y Comercial expidió un nuevo Certificado Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal para la vigencia 2026, con el valor correspondiente por ejecutar, con el fin de respaldar el proceso contractual en mención.
14. Que conforme a lo anterior se hace necesario modificar la cláusula novena del CONTRATO DE OBRA N° 103-2025, con el fin de establecer el nuevo respaldo presupuestal, así las cosas las partes acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA- MODIFICAR: la cláusula novena -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del CONTRATO DE OBRA N° 103-2025 la cual a partir de la fecha quedara así: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** La EMPRESA atenderá el gasto del presente CONTRATO DE OBRA N° 103-2025, con cargo certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000053 del 19-ene-2026 con rubro 2.3.2.02.02.-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción por valor de $ 3.640.807.719,00 y Registro Presupuestal Nº 00000069 del 19 de enero de 2026 por valor $ 3.640.807.719,00, correspondiente al valor por ejecutar.

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y estipulaciones del CONTRATO DE OBRA N° 103-2025, no modificadas por el presente documento continúan vigentes y surte los efectos legales que ellos fijan.

CLAUSULA TERCERA-PERFECCCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente modificatorio se considera perfeccionado y ejecutado con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia se firma el diecinueve (19) de enero de 2026.

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
ORDENADOR DEL GASTO (D)
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta
EIS CÚCUTA SA E.S.P.

Rocio Bautista

ROCIO DEL PILAR BAUTISTA OVALLOS
R/L UNION TEMPORAL LA CAÑADA
CONTRATISTA

Proyecto aspectos jurídicos: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra-Líder de Contratación
Reviso aspectos financieros: Iván Darío Campos Galvis-Jefe Administrativo Financiero y Comercial
Aprobó: Richard Alberto Díaz Rodríguez Jefe de Control Interno Disciplinario Jurídica y PQRS

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-01
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	Página 1 de 1

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00000053

San Jose de Cucuta, 19 de enero del 2026

DOCTOR
IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

Cordial Saludo :
Me permito solicitar a usted , se sirva expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal :

Vigencia : 2026
Tipo Movimiento : SOLICITUD CONSTITUCION CDP - VIGENCIA
Seccion Solicitante GERENCIA
Objeto : 2025E-123 OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. Nota se remplaza CDP No 00000235 y RP No 00000419 por que la ejecución del contrato finaliza el 19 de marzo 2026.

Autorizado

Con los siguientes rubros presupuestales

Numeral Presupuesto	Fuente Presupuesto	Valor
2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Subclasificador 2.3.2.02.02.008.009 Convenio Interadministrativo No,5323 - Mcipo Cucuta	RECURSOS PROVENIENTES DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	$ 3,640,807,719.00
	VALOR TOTAL	$ 3,640,807,719.00

Atentamente

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
JEFE ORDENADOR DEL GASTO (D)
ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A E.S

Elaboró: SANDRA MILENA ROA CASTELLANOS

Revisado : Jefe Administrativa, Financiera y Comercial

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-03
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Página 1 de 1

Autorizado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00000053

Fecha : 19/01/2026

EL JEFE DE LA DIVISION DE PRESUPUESTO CERTIFICA:
QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCUION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDOS DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

Detalle modificacion presupuestal :

2025E-123 OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. Nota se remplaza CDP No 00000235 y RP No 00000419 por que la ejecución del contrato finaliza el 19 de marzo 2026.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Subclasificador 2.3.2.02.02.008.009 Convenio Interadministrativo No,5323 - Mcipo Cucuta	3,640,807,719.00
	Valor total :	3,640,807,719.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 00/100 M. C/TE.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: **RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ**

CARGO: JEFE ORDENADOR DEL GASTO (D)

DEPENDENCIA: GERENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD: SOLICITUD

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL

Elaboro: **SARAI NOEMI DIAZ RODRIGUEZ**
Apoyo administrativo, financiero y comercial

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**Código: GPR-FO-02**
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	**Fecha: 06/09/2021**
	Gestión Presupuestal	**Versión: 01**
	Formato Solicitud de Registro Presupuestal	**Página 1 de 1**

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00000054

San Jose de Cucuta, 19 de enero del 2026

DOCTOR
IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

Autorizado

Vigencia: 2026

Tipo Movimiento: SOLICITUD CONSTITUCION CRP - VIGENCIA ACTUAL

Sección Solicitante: GERENCIA

Numero Contrato: 103-2025 **Proceso Contractual:** OJ-INVPUB-002-2025

Tercero: UNION TEMPORAL LA CAÑADA

Disponibilidad Presupuestal: 00000053 - 19/01/2026

Valor de contrato: 3,640,807,719.00

Objeto: 2025E-123 OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Nota se remplaza CDP No 00000235 y RP No 00000419 por que la ejecución del contrato finaliza el 19 de marzo 2026.

Con los siguientes rubros presupuestales

Numeral Presupuesto	Fuente Presupuesto	Valor
2.3.2.02.02.-008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Subclasificador 2.3.2.02.02.008.009 Convenio Interadministrativo No,5323 - Mcipo Cucuta	RECURSOS PROVENIENTES DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	3,640,807,719.00

Valor total : 3,640,807,719.00

Certifico que los datos de este formato se encuentran avalados por el acto administrativo debidamente legalizado.

Atentamente

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
JEFE ORDENADOR DEL GASTO (D) EMPRESA DE DE CUCUTA EIS CÚCUTA S.A E.S.P

Proyecto : CAROLINA FLOREZ GAVILAN

Aprobó : Jefe administrativo, financiero y comercial

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-04
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Registro Presupuestal.	Página 1 de 1

Autorizado

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00000069

FECHA: 19/01/2026

A FAVOR DE: UNION TEMPORAL LA CAÑADA **NIT;** 901941601

COMPROMISO 2025E-123 OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE II, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Nota se remplaza CDP No 00000235 y RP No 00000419 por que la ejecución del contrato finaliza el 19 de marzo 2026.

DISPONIBILIDAD: 00000053 **PROCESO CONTRACTUAL** OJ-INVPUB-002-2025

No. CONTRATO : 103-2025 **TIPO:** CONSTITUCION CRP - **Duración:**

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Subclasificador 2.3.2.02.02.008.009 Convenio Interadministrativo No,5323 - Mcipo Cucuta Programacion de Pagos Enero: 3,640,807,719.00	3,640,807,719.00

Liberación : 0.00

Valor total : 3,640,807,719.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 00/100 M. C/TE.

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL

Elaboro: **SARAI NOEMI DIAZ RODRIGUEZ**
Apoyo administrativo, financiero y comercial

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GCT-FO-15
	GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 03/01/2022
	Gestión Contractual	Versión: 02
	Formato Delegación de Supervisor de contrato	Página: 1 de 1

Fecha: 21-ene-2026

Ingeniera
JUDITH BERNARDA LATORRE RIVERA

Por medio del presente me permito informarle que ha sido designada como apoyo a la supervisión del contrato No. 103-2025 de 05-jun-2025 a nombre de UNION TEMPORAL LA CAÑADA.

Por lo anterior está designación deberá estar acorde a lo señalado en la cláusula de supervisión del contrato en mención y al manual de supervisión e interventoría vigente.

Autorizado

Atentamente,

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
JEFE DEL ORDENADOR DEL GASTO (D)

Proyectó aspecto jurídico-Sandra Milena Roa Castellanos
Profesionales - Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs

Revisó Aspectos Jurídicos: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra
Líder en Contratación

Revisó Aspectos Jurídicos: Diana del Pilar Gutiérrez Castro
Asesora en Contratacion

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GCT-FO-15
	GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 03/01/2022
	Gestión Contractual	Versión: 02
	Formato Delegación de Supervisor de contrato	Página: 1 de 1

Fecha: 21-ene-2026

Doctor(a):
CARLOS ARTURO OSORIO JAIMEZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA

Por medio del presente me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato No. 103-2025 de 05-jun-2025 a nombre de UNION TEMPORAL LA CAÑADA.

Autorizado

Por lo anterior está designación deberá estar acorde a lo señalado en la cláusula de supervisión del contrato en mención y al manual de supervisión e interventoría vigente.

Atentamente,

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
JEFE ORDENADOR DEL GASTO (D)

Proyectó aspecto jurídico-Sandra Milena Roa Castellanos-Profesional de Campo- Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs

Revisó aspecto jurídico: Lisbeth Katherine Pacheco Sierraa-Líder en Contratación

Revisó aspecto jurídico: Diana del Pilar Gutiérrez Castro-Asesora en Contratación